



REQUISITOS PARA ANTEPROYECTO

En los caso exigidos como: Parcelamientos, Nuevos Desarrollos Residenciales e Industriales, Áreas especiales y Usos adicionales y otros en donde se solicite la reconsideración de las Variables Urbanas Fundamentales

- 1.- Copia de la Variable Urbana Otorgada.
- 2.- Copia del título de Propiedad Registrado.
- 3.- Plano de situación del terreno en escala 1:5000 abarcando un radio de 500mts.
- 4.- Plano Topográfico certificado por la Oficina de Catastro en aquellos terrenos cuya área sea de 2.500 m2 en adelante o cuando la Oficina de Planificación Urbano y Rural por causa de indefinición espacial así lo requiera.
- 5.- Plano de implantación de la edificación dentro de la parcela con medidas de los linderos y retiros, señalar en el plano cualquier construcción existente, su naturaleza y uso, dimensiones de las aceras y de las calles anexas, radios de giros y todos los acotamientos necesarios para la revisión de las normativas que rijan la obra. En la escala de 1:100 a 1:500; de acuerdo a la magnitud del proyecto.
- 6.- Plano de plantas de techo en la escala de 1:100 a 1:500; dependiendo la extensión del terreno.
- 7.- Plano de planta o plantas de Arquitectura en la Escala de 1:50 a 1:500; de acuerdo a la magnitud del proyecto.
- 8.- Planos de cortes y fachadas, en la escala de 1:50 a 1:500 de acuerdo a la magnitud del proyecto.
- 9.- Memoria Descriptiva del anteproyecto.
- 10.- Cualquier otro requisito no previsto en esta Ordenanza que considere necesario La Oficina de Planificación Urbano y Rural.
- 11.- Todos los planos suministrados deben hacerse por duplicado y Uno en formato digital CD (Programa que no permita modificación alguna del anteproyecto presentado, pero que si permita la implantación del mismo en los planos de zonificación que maneja la OPUR); los parcelamientos deben presentarse por triplicado y uno en formato digital CD con las mismas condiciones anteriores, estos deben ser firmados por el propietario o propietaria y los profesionales responsables debidamente inscritos en el Colegio de Ingenieros (sellados e indicando el número del C.I.V.).